

**CONTABILIDADE XERAL E
ANALÍTICA
(5º curso de ADE + DEREITO)**

Programa para o curso 2010/2011

Profesor: José Luis Alvarez García

PROGRAMA DE CONTABILIDAD GENERAL Y ANALÍTICA (5º Curso de ADE + DEREITO)

PRIMERA PARTE: LA ELABORACIÓN Y COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1. EL PROCESO DE REFORMA CONTABLE
 1. Introducción a la reforma contable
 2. Armonización contable
 3. Visión general de la evolución contable en la Unión Europea
 4. Materialización de la reforma contable en España
 5. Estructura del PGC

2. EL MARCO CONCEPTUAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
 1. Concepto y necesidad de un marco conceptual
 2. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales
 3. Principios contables
 4. Elementos de las Cuentas Anuales
 5. Criterios de registro y reconocimiento contable
 6. Criterios de valoración
 7. Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION: DIFERENCIAS RELEVANTES CON EL PGC DE 1990 (I)
 1. Introducción
 2. Inmovilizado material
 3. Normas particulares sobre el inmovilizado material
 4. Inversiones inmobiliarias
 5. Inmovilizado intangible
 6. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible
 7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta
 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION: DIFERENCIAS RELEVANTES CON EL PGC DE 1990 (II)
 1. Instrumentos financieros
 2. Existencias
 3. Moneda Extranjera
 4. IVA, IGIC, y otros impuestos indirectos
 5. Impuesto sobre Beneficios
 6. Ingresos por ventas y prestación de servicios
 7. Provisiones y contingencias
 8. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION: DIFERENCIAS RELEVANTES CON EL PGC DE 1990 (III)

1. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
3. Combinaciones de negocios
4. Negocios conjuntos
5. Operaciones entre empresas del grupo
6. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables
7. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

6. REQUISITOS DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Documentos que integran las cuentas anuales
2. Formulación de las cuentas anuales
3. Estructura de las cuentas anuales
4. Cuentas anuales abreviadas
5. Normas comunes al balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, ECPN y EFE
6. El Balance
7. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
8. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
9. Estado de Flujos de Efectivo
10. Memoria: Cifra anual de negocios y número medio de trabajadores

7. INFORMACION FINANCIERA DE LOS GRUPOS DE EMPRESAS

1. Concepto de consolidación
2. Noción de grupos de sociedades y otras figuras afines
3. Obligación de consolidar
4. Métodos y procedimientos de consolidación
5. Estados contables consolidados

SEGUNDA PARTE: METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

8. ANALISIS DEL BALANCE:

1. Las masas patrimoniales del Balance
2. El Fondo de Maniobra y Capital Corriente
3. Posiciones económicas y financieras: el equilibrio del Balance
4. El Balance financiero o de gestión
5. Análisis de la estructura económica y financiera

9.- ANALISIS DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1. La cuenta de pérdidas y ganancias funcional
2. La cuenta analítica
3. El punto muerto
4. El apalancamiento operativo
5. El EBIDTA y otras medidas del beneficio
6. Análisis de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

10. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. Los grupos 8 y 9 del Plan General de Contabilidad
2. El Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
3. Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio
4. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
5. Análisis del Estado de cambios en el Patrimonio neto

11. ANALISIS DE LA LIQUIDEZ

1. Liquidez y riesgo financiero a corto plazo
2. Ratios de liquidez
3. Análisis del fondo de maniobra y las necesidades operativas de fondos
4. El período medio de maduración
5. Análisis de la liquidez

12. ANALISIS DE LA RENTABILIDAD

1. Riesgo y rentabilidad: riesgo económico y riesgo financiero
2. Ratios de rentabilidad
3. Rentabilidad económica: el margen y la rotación
4. Rentabilidad financiera

13. ANALISIS DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO

1. La presentación de la información en el EFE
2. Los flujos de efectivo de las actividades de explotación
3. Los flujos de efectivo de las actividades de inversión
4. Los flujos de efectivo de las actividades de financiación
5. Comentarios al EFE

14. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. El Balance consolidado
2. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
3. El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
4. La Memoria consolidada
5. Análisis e interpretación de los Estados financieros consolidados

15. ESTADOS FINANCIEROS PREVISIONALES

BIBLIOGRAFÍA:

- ARCHEL DOMENCH, P.; LIZÁRRAGA DALLO, F.; SÁNCHEZ ALAGRÍA, S. (2008): *Estados contables: elaboración, análisis e interpretación 2ª edición*. Pirámide. Madrid
- MALLO RODRÍGUEZ, C. (2006): *Las normas internacionales de información financiera (NIIF)*. Thomson-Paraninfo. Madrid.
- MUÑOZ MERCHANT, A. (2009): *Análisis de estados financieros: Teoría y práctica. Segunda Edición adaptada al PGC 2007* Ediciones Académicas. Madrid
- OMEÑACA GARCÍA, J. (2009): *Plan General de Contabilidad y PGC de Pymes comentados. 7ª Edición actualizada*. Deusto. Barcelona
- RUIZ LAMAS, F. (2003): *Estados contables de circulación financiera individuales y consolidados*. Universidade da Coruña. Servicio de Publicacions.

ZAMORA RODRÍGUEZ, C. (coord): (2008): *Análisis práctico y guía de implantación del nuevo PGC*. CISS

MARTINEZ ALFONSO, A.;LABATUT SERER, G. (2009): *Casos prácticos del PGC y sus implicaciones fiscales (2ª edición)*. CISS

LLORENTE OLIER, J. I. (2010): *Análisis de los estados económico-financieros*. C.E.F.

LEGISLACIÓN:

- Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea (B.O.E. de 5 de julio).
- Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE de 20 de noviembre).
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. (B.O.E. de 21 de noviembre).
- Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad.
- Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. International Accounting Standards Board (IASB).

DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES:

<http://www.icac.mineco.es>

<http://www.cnmv.es>

<http://www.bde.es>

<http://www.aeca.es>

http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/company/index.htm

<http://www.5campus.com>

<http://www.iasb.org>.

<http://www.finanplan.com>

<http://www.plancontable2007>

<http://contabilidadtk>

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

1. Objetivos

El contenido de las clases simultanea teoría y práctica, persiguiéndose un dominio mínimo de la elaboración, presentación e interpretación de las cuentas anuales de una empresa o grupo de empresas, tanto en su vertiente económica como financiera.

Las clases se complementarán con tutorías en el horario que se haga público en el despacho del profesor.

Los alumnos dispondrán del material adicional necesario en la fotocopiadora

2. Evaluación

La asignatura podrá ser superada por dos vías:

- a) Por curso.

- b) Superando un examen en las convocatorias oficiales del curso (junio, septiembre y diciembre-febrero).
- c) Para aprobar por curso se exigirán todos y cada uno de los siguientes requisitos:
- 1º) Asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no deben superar el 25% de las clases presenciales.
 - 2º) Realizar los trabajos correspondientes a cada área del programa que se encarguen
 - 3º) Realizar un examen parcial en las semanas de exámenes de febrero correspondiente a la primera parte del programa. El contenido constará de una prueba test, y de ejercicios prácticos.
 - 4º) Realizar un examen sobre la segunda parte del programa en la tercera semana del mes de Mayo, relativo al análisis de las cuentas anuales de una empresa o grupo de empresas. El enunciado consistirá en facilitar al alumno las cuentas anuales de una sociedad o grupo de sociedades, en el que se solicitará al alumno que calcule y comente aspectos relativos a alguno de los contenidos de la 2º parte del programa
 - 5º) Alcanzar una puntuación mínima de cinco puntos sobre diez, como resultado de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los exámenes parciales. La puntuación mínima en cada uno de los exámenes no puede ser inferior a 3
 - 6º) De no alcanzarse una puntuación media de 5 sobre 10, el alumno deberá examinarse de acuerdo con la alternativa (b). En consecuencia, **no se libera ninguna parte de la asignatura para la convocatoria de junio.**
- No se guardará ninguna nota de examen parcial ni de trabajos para las convocatorias oficiales. Es decir, las notas de trabajos, asistencia, etc. no tendrán efecto sobre las calificaciones de junio, septiembre y diciembre-febrero.
 - Todo alumno **se considerará presentado** a las convocatorias de junio, septiembre y diciembre-febrero desde el momento en que le sea entregado el enunciado del examen.
 - Los **alumnos que no figuren matriculados en las actas** de la correspondiente convocatoria no serán calificados, con independencia de que se hubieran presentado al examen y hubieran figurado en la lista provisional de aprobados.
 - La presentación del DNI o documentación identificativa equivalente es obligatoria para la asistencia a todos los exámenes.
 - Los enunciados de examen se redactarán originalmente en castellano. Los alumnos que deseen una traducción al gallego deberán solicitarlo previamente al profesor al menos 8 días antes de la fecha del examen.
 - La comisión por los alumnos de fraudes y otras irregularidades en el proceso de evaluación implicará no aprobar la convocatoria en curso y examinarse oralmente en las convocatorias siguientes.

Fdo. José Luis Álvarez García

